



Metodología de Calificación de Riesgo: de la Teoría a la Práctica

Convención de la Asociación de Oficiales de
Cumplimiento de Cooperativas de Puerto Rico

Objetivos

- ¿Qué es una Evaluación de Riesgo o “Risk Assessment”?
- ¿Existe algún Requisito Estatutario?
- ¿Qué metodología debo usar para hacer mi Evaluación de Riesgos?
- ¿Qué pasos debo seguir para preparar una Evaluación de Riesgos efectiva?

¿Qué es una Evaluación de Riesgo o
“Risk Assessment”?

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- El Grupo de Acción Financiera (FATF) define una evaluación de riesgos como: *“un proceso basado en una metodología, acordada por las partes involucradas, que intenta identificar, analizar y comprender los riesgos y sirve como un primer paso para abordarlos y hacer juicios sobre los riesgos identificados”*.
- Las expectativas sobre el cumplimiento con leyes y reglamentos anti-lavado de dinero (BSA/AML) presentan una variedad de riesgos desde múltiples perspectivas y de múltiples fuentes, las cuales deben identificarse proactivamente, evaluarse y gestionarse como un asunto de operación segura y sana *“safety and soundness”*.

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- En particular, los reguladores esperan que las instituciones financieras conduzcan, entre otras, una evaluación de riesgos relacionados al cumplimiento con BSA a nivel de toda la organización. Dicha evaluación de riesgos debe estar destinada a:
 - Identificar los riesgos agregados de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que enfrenta la organización
 - Identificar riesgos sistémicos de productos, servicios y clientes de alto riesgo en la organización, independientemente de qué línea de negocio o entidad legal sea propietaria de estas actividades
 - Identificar el nivel de vulnerabilidad de cada línea de negocio. Esto se logra evaluando, entre otros factores, los riesgos de productos/servicios, la base de clientes, la geografía y controles internos relacionados con políticas y procedimientos, estándares de aceptación y mantenimiento del cliente/socio, monitoreo de transacciones, supervisión de la gerencia y la capacitación del personal

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- Una evaluación de riesgos bien desarrollada ayudará a identificar el perfil de riesgo BSA/AML de la Cooperativa.
- Comprender el perfil de riesgo permite a la Cooperativa aplicar los procesos de gestión de riesgos adecuados al programa de cumplimiento BSA/AML para mitigarlos.
- Este proceso de evaluación de riesgos permite a la administración identificar y mitigar mejor las brechas “*gaps*” en los controles.
- La evaluación de riesgos debe proporcionar un análisis exhaustivo de los riesgos de manera concisa y organizada, y debe compartirse y comunicarse con todas las líneas de negocios, la junta directiva, la administración y el personal.

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- En nuestra experiencia, los errores más comunes en el desarrollo del análisis de riesgo o “*risk assessment*” incluyen, entre otros, los siguientes:
 - No se identifica o cuantifica claramente, en forma total o parcial, todos los factores de riesgo inherentes a la operación de la Cooperativa.
 - No se identifica o evalúa, en forma total o parcial, todos los controles o entornos de control interno
 - No se calcula o se concluye sobre el riesgo residual
 - La metodología seleccionada no se aplica consistentemente o no se entiende porqué se utilizó
 - Las clasificaciones de riesgo son inconsistentes con las prácticas comunes en la industria
 - Hay una falta de datos de calidad o son inconsistentes
 - Solo los resultados, y no la metodología en sí, están documentados
 - Los resultados no se utilizan para impulsar cambios estratégicos en el programa de cumplimiento y más aún en la estrategia de negocios de la Cooperativa

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- En nuestra experiencia, los errores más comunes en el desarrollo del análisis de riesgo o *“risk assessment”* incluyen, entre otros, los siguientes (cont.):
 - Los resultados y la metodología no están actualizados y/o alineados
 - La evaluación se hace de forma aislada “silo” y no de forma holística...” eso es trabajo del Oficial de Cumplimiento”
 - Falta de participación e insumo de la gerencia y de las unidades de negocio en la preparación del análisis
 - Estrategia de negocio no está alineada con la estrategia de cumplimiento
 - Falta de comunicación de los resultados
 - Falta de capacitación o capacitación inadecuada sobre el propósito de la evaluación y el significado de los resultados por parte de la Junta y la gerencia
 - Falta de retroalimentación adecuada por parte de auditores externos o examinadores
 - Uso inadecuado o falta de herramientas tecnológicas disponibles

¿Qué es una Evaluación de Riesgo?

- Hay muchos métodos y formatos efectivos utilizados para completar una evaluación de riesgos BSA/AML, por lo que no existe un método o formato en particular.
- La administración de la Cooperativa debe decidir el método o formato apropiado, de acuerdo con el perfil de riesgo particular de la Cooperativa.
- Cualquiera que sea el formato que la administración decida utilizar para su evaluación de riesgos, todas las partes apropiadas deben entenderlo fácilmente.

¿Existe algún Requisito Estatutario?

¿Existe algún Requisito Estatutario?

- Previo a la aprobación del AMLA 2020, la preparación de una evaluación de riesgos era una práctica promulgada por reguladores formalmente a través de sus guías y pronunciamientos.
- Si bien ha habido expectativas de programas AML basados en el riesgo desde al menos 1986, cuando el requisito del programa AML de cuatro pilares se convirtió en ley por primera vez, ni los reguladores ni la ley lo habían exigido.
- La AMLA trae consigo instrucciones formales para que las instituciones financieras apliquen un enfoque basado en el riesgo a sus programas de cumplimiento.
- Si bien un enfoque basado en el riesgo ya se considera una mejor práctica, si no un estándar de la industria, la AMLA actualiza efectivamente el BSA para reflejar los sistemas modernos de cumplimiento.

¿Existe algún Requisito Estatutario?

- AMLA formaliza el enfoque basado en el riesgo de dos maneras importantes. Dentro de la sección 6002 de la AMLA, uno de los seis propósitos de la Ley es...

...“to reinforce that the anti-money laundering and countering the financing of terrorism policies, procedures, and controls of financial institutions shall be risk-based.”

- AMLA también enmendó la declaración de propósito de BSA, ordenando a las instituciones a:

...“prevent the laundering of money and the financing of terrorism through the establishment by financial institutions of reasonably designed risk-based programs to combat money laundering and the financing of terrorism.”

¿Existe algún Requisito Estatutario?

- AMLA consolida la aplicación y el cumplimiento de un enfoque basado en el riesgo en todo el texto de la ley.
- En la sección 5318(H)(1), describe los requisitos mínimos de un programa anti-lavado. Ahora se debe tener en cuenta factores adicionales al prescribir reglas para los estándares del programa ant-lavado, incluyendo:

“AML and CFT programs should be... risk-based, including that more attention and resources of financial institutions should be directed toward higher-risk customers and activities, consistent with the risk profile of a financial institution, rather than toward lower-risk customers and activities.”

- Una posible consecuencia no intencional de estos nuevos requisitos es que las instituciones financieras comiencen un proceso de reducción de riesgo “*de-risking*” que deje fuera del sistema financiero a clientes o socios legítimos.

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- Las instituciones financieras deben asegurarse de que están empleando un plan sólido y en evolución para mitigar el riesgo del cliente.
- La utilización de procesos automatizados y análisis de datos para gestionar la estratificación del riesgo de los clientes, mejores prácticas de debida diligencia y vigilancia continua son pasos cruciales para racionalizar y adaptar enfoques basados en el riesgo que cumplan con las expectativas regulatorias y el propio perfil de riesgo de una institución.
- La mayoría de las instituciones utilizan un proceso manual, que proporciona una visión estática del perfil de riesgo, pero carece de flexibilidad para actualizarse fácilmente para reflejar un evento o cambio importante.

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- Al realizar una evaluación de riesgos, la Cooperativa puede obtener una visión holística de dónde residen los riesgos inherentes relacionados a sus clientes, productos, servicios y presencia geográfica.
- También le permite identificar cualquier brecha de control “*control gap*” que pueda ponerla en riesgo de incumplimiento.
- Las evaluaciones de riesgos son específicas para cada Cooperativa. No se supone que haya dos evaluaciones de riesgos exactamente iguales.
- A continuación, se presentan algunas de las mejores prácticas que se deben tener en cuenta al desarrollar o mejorar una evaluación de riesgos:

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- Revisar que todos los tipos de clientes, productos, servicios y ubicaciones geográficas estén incluidos en la evaluación de riesgos. A esto se le conoce como el “inventario” de riesgos. Si hay tipos de riesgo específicos no son aplicables, debe explicar por qué no son aplicables.
- Cada tipo de riesgo debe tener una calificación de riesgo inherente y una de riesgo residual.
 - **Riesgo Inherente** es aquel que está presente sin considerar la eficacia de los controles existentes. Se utilizan datos cualitativos y cuantitativos para determinar el nivel de riesgo inherente. El riesgo inherente y la eficacia de los controles de mitigación impulsan la calificación del riesgo residual.
 - **Riesgo Residual** es el nivel de riesgo restante después de considerar la eficacia de los controles existentes y medir el impacto de cualquier brecha existente en dichos controles.

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?



¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- La mayoría de las evaluaciones de riesgos incluyen controles de mitigación. Sin embargo, la parte que frecuentemente se deja de lado es la determinación de la efectividad de los controles de mitigación que existen. Determinar la eficacia de los controles de mitigación es fundamental para comprender el riesgo residual de cada tipo de riesgo.
- La calificación del riesgo residual no debe ser determinada por las personas que completan la evaluación del riesgo, y debe existir una metodología para limitar la subjetividad del proceso.
- Al completar la evaluación de riesgos, mantenga separados los riesgos BSA/AML y OFAC. Es mejor tener dos evaluaciones de riesgos separadas que se adapten a los riesgos y controles específicos.

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

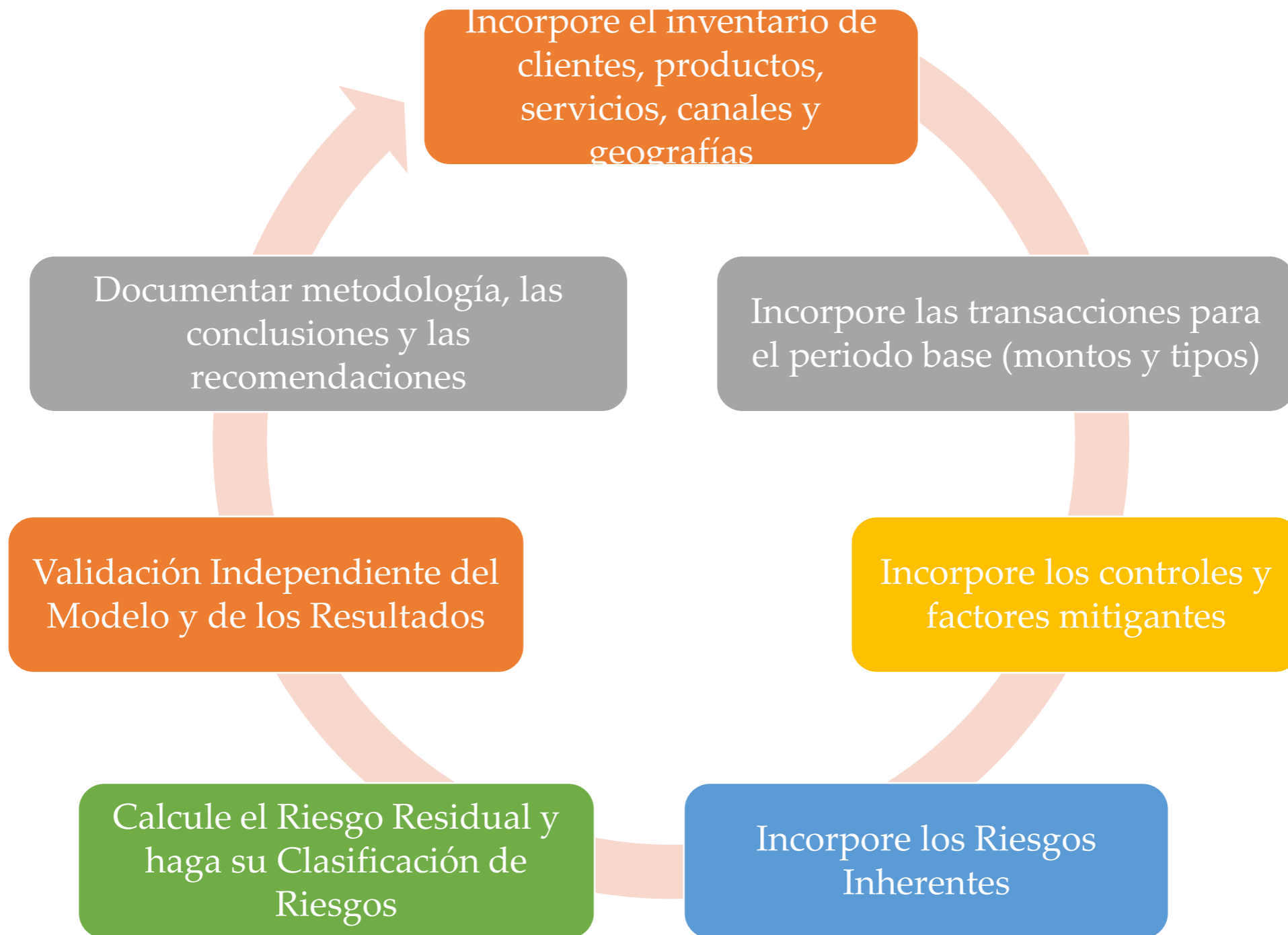
- El manual del FFIEC establece que la evaluación de riesgos debe actualizarse cuando hay un cambio en los clientes, productos, servicios o ubicaciones geográficas. Aparte de eso, el manual no proporciona cronogramas específicos sobre cuándo las organizaciones deben actualizar sus evaluaciones de riesgos.
- En el pasado, se ha impulsado que es una buena práctica actualizar su evaluación de riesgos cada 12 a 18 meses. No obstante, dado la rapidez en los cambios en la industria financiera, hacer una evaluación de riesgos en esos intervalos ya no resulta efectivo.
- Es por eso que AMLA exhorta a las instituciones financieras a actualizar sus sistemas de información e incorporar herramientas específicamente diseñadas para mantener actualizada su tipología de riesgos en tiempo real.
- No se trata solamente de identificar riesgo, se tiene que incorporar el componente de manejo de riesgo.

¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- ¿Cuáles son las características de una metodología de evaluación de riesgos moderna?
 - Proceso automatizado, ajustable, objetivo, dinámico, ágil y repetible
 - Enfocado en reducir el tiempo y el costo para completar la Evaluación de Riesgos de la cooperativa
 - Que produzca resultados en tiempo real y con la flexibilidad de poder tomar decisiones, con actualizaciones de los datos tantas veces sea necesario
 - Cuantificable y construido utilizando una base de datos confiable
 - Formalidad y uniformidad en la aplicación
 - Que produzca resultados claros y comunicables a la Junta y la gerencia

¿Qué pasos debo seguir para una
Evaluación de Riesgo efectiva?

Ciclo de Vida del Proceso de Evaluación de Riesgo



¿Qué Metodología debo usar para mi Evaluación de Riesgo?

- ¿Puedo automatizar mi proceso de Evaluación de Riesgo?
 - Automatizar el proceso no solamente es recomendable, sino que algunos expertos que analizamos el objetivo de AMLA concluimos que automatizar el proceso es prácticamente mandatorio para instituciones financieras de cierto tamaño y complejidad.
 - Una plataforma automatizada de evaluación de riesgos debe:
 - Evaluar y calcular dinámicamente el perfil de riesgo de la cooperativa de manera ágil y simple
 - Combinar análisis cuantitativo y cualitativo para generar puntajes de evaluación de riesgo para el riesgo general y por categoría y calcular el riesgo residual
 - Permitirle profundizar en los detalles de cada calificación de riesgo para comprender qué está impulsando tanto la calificación de riesgo inherente como su perfil de riesgo



Lcdo. Oscar Cirilo Ortiz; CPA

Senior Manager – Financial Services

TAG Consulting; LLC

